

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 324/

**APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS QUE INDICA.**

REQUINOA, 04 de Marzo de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 82 de fecha 04.03.2009, de Comunicaciones, mediante el cual solicita contratación de servicios del Sr. Sebastián Zúñiga Valenzuela,, cédula de identidad N° 11.554.533-7, domiciliado en Las Mercedes S/N°, comuna de Requinoa, para realizar Show Ranchero y Animación en Celebración del Día de la Mujer, a efectuarse el día 07.03.2009, en el sector de Los Lirios, comuna de Requinoa, por un monto total de \$ 66.667 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.2008 que aprueba Programas y Subvenciones año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 04.03.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Sebastián Zúñiga Valenzuela,, cédula de identidad N° 11.554.533-7, domiciliado en Las Mercedes S/N°, comuna de Requinoa, para realizar Show Ranchero y Animación en "**Celebración del Día de la Mujer**", a efectuarse el día 07.03.2009, en el sector de Los Lirios, comuna de Requinoa, por un monto total de \$ 66.667 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.08.011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programa Día de la Mujer", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. ANGELICA VILLARREAL S.
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP(DSO)/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Relaciones Públicas (1)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE